



**CONSEJO GENERAL.**

**ACTA DE LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL 2021.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13 HORAS CON 16 MINUTOS DEL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO 2021; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, BASE VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO CON EL ACUERDO NO. CG/08/2020 APROBADO EL 23 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SE REÚNEN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, LAS Y LOS CC. MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, MTRO. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, MTRO. ABNER RONCES MEX, MTRA. CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, LIC. DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, LCDA. NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; MTRA. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. ALEJANDRO GUERRERO MEDINA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LCDA. JESSICA MAYOR PÉREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LIC. ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, REPRESENTANTE SUPLENTE



DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; C. CARLOS RAMÍREZ CORTEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA; LIC. DAVID SEBASTIÁN MARÍN MAGARIÑO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO; C. MARTHA ELVIA MORALES MÁRQUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS; C. CLAUDIA GUADALUPE VERA OFFICER, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO; Y LA MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021. -----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MORENA Y PARTIDO DEL TRABAJO, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.-----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUY BUENAS TARDES, EN UNOS MOMENTOS DAREMOS INICIO A LA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL A DISTANCIA DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL MEDIANTE ACUERDO CG/08/2020. POR LO QUE LES SOLICITO AMABLEMENTE QUE MANTENGAN ENCENDIDOS SUS VIDEOS PARA IDENTIFICAR DEBIDAMENTE SU INGRESO Y PERMANENCIA A LA PRESENTE SESIÓN, DE IGUAL MANERA LES SOLICITO QUE EL AUDIO LO MANTENGAN DESACTIVADO Y ACTIVARLO ÚNICAMENTE EN MOMENTO EN QUE HAGAN USO DE LA VOZ ESTO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN. SEÑALADO LO ANTERIOR, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SEAN BIENVENIDOS CON EL FIN DE DAR INICIO A LA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL AÑO 2021, CONVOCADA PARA ESTE LUNES 18 DE ENERO, POR LO QUE SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA QUE PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: GRACIAS, BUENAS TARDES; CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y LES REITERO A LOS PRESENTES MANTENER ENCENDIDOS SUS VIDEOS A EFECTO DE QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA LOS PUEDA CONSTATAR VISUALMENTE Y ASIMISMO SE LES SOLICITA QUE AL NOMBRARLOS, HAGAN FAVOR DE CONTESTAR “PRESENTE” (PASE DE LISTA E INFORMA); CONSEJERA PRESIDENTA, PARA EFECTOS DE LA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CONVOCADA PARA ESTE DÍA, 18 DE ENERO DE 2021, DOY CUENTA QUE HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 18 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 16 MINUTOS DEL DÍA LUNES 18 DE ENERO DE 2021, SE DECLARA INSTALADA LA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PUEDE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERA PRESIDENTA EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO Y MANIFESTARLO EN VOZ ALTA AL MENCIONAR SU NOMBRE; MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A FAVOR; MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: A FAVOR; MAESTRA FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS: A FAVOR; MAESTRO ABNER RONCES MEX: A FAVOR; MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: A FAVOR; LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: A FAVOR; LICENCIADA NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS: A FAVOR. ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. A CONTINUACIÓN, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN, PARA QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE JUNTO CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A REALIZAR LA CONSULTA DE DISPENSA QUE SOLICITA.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE JUNTO CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR A LA MANO Y MANIFESTARLO EN VOZ ALTA AL MOMENTO DE MENCIONAR SU NOMBRE; MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A FAVOR; MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA:



A FAVOR; MAESTRA FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS: A FAVOR; MAESTRO ABNER RONCES MEX: A FAVOR; MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: A FAVOR; LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: A FAVOR; LICENCIADA NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS: A FAVOR. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA POR FAVOR.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTO PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021. SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, ADELANTE CONSEJERO.-----

LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, A LA SECRETARIA EJECUTIVA, AL IGUAL QUE A LOS Y LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y A QUIENES NOS SIGUEN EN ESTA



TRANSMISIÓN. LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO TIENEN COMO FIN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y COMO ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS HACER POSIBLE EL ACCESO DE ESTOS AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULEN, DE IGUAL FORMA SE LES RECONOCE EL DERECHO DE PARTICIPAR DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL PARA LA POSTULACIÓN DE SUS CANDIDATURAS A TRAVÉS DE LA FIGURA DE COALICIONES, LAS QUE EN TODO CASO DEBERÁN SER APROBADAS POR EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN QUE ESTABLEZCA EL ESTATUTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS Y QUE DE NINGUNA FORMA PODRÁN TENER UNA MODALIDAD DIFERENTE A LA SEÑALADAS POR LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESTO ES, COALICIÓN TOTAL, COALICIÓN PARCIAL O COALICIÓN FLEXIBLE. EN ESTE SENTIDO EL PASADO 8 DE ENERO ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO PARA ELLO, SE PRESENTÓ ANTE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO GENERAL LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “VA POR CAMPECHE” CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EN CONSECUENCIA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL TURNÓ A LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA, PARA QUE EN COLABORACIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE ESTE INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE, REALIZARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL DÍA DE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “VA POR CAMPECHE” EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 92, NUMERAL 3 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL CUAL DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL RESOLVERÁ A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE UN



CONVENIO DE COALICIÓN. COMO RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR ESTAS LEYES Y ESTE REGLAMENTO EN EL ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COALICIÓN PRESENTADO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA, EN ESTA RESOLUCIÓN SE PROPONE APROBAR QUE LA COALICIÓN DENOMINADA “VA POR CAMPECHE” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTIENDEN EN COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, MISMO QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL MOMENTO EN QUE SE APRUEBE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, EN VISTA DE QUE NO TENEMOS MÁS INTERVENCIONES, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, PROCEDO A LA VOTACIÓN. CIUDADANAS CONSEJERAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO Y MANIFESTARLO EN VOZ ALTA AL MENCIONAR SU NOMBRE; MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A FAVOR; MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: A FAVOR; MAESTRA FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS: A FAVOR; MAESTRO ABNER RONCES MEX: A FAVOR; MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: A FAVOR; LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: A FAVOR; LICENCIADA NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS: A FAVOR. CONSEJERA PRESIDENTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA POR FAVOR.-----



MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CON EL QUE DOY CUENTA, SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MORENA Y PARTIDO DEL TRABAJO, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES MORENA Y PARTIDO DEL TRABAJO, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL MAESTRO DANNY GÓNGORA Y POSTERIORMENTE LA SEÑORA CONSEJERA CLARA CASTRO GÓMEZ; MAESTRO DANNY GÓNGORA, ADELANTE POR FAVOR.-----

LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A QUIENES ESTÁN EN PANTALLA Y A QUIENES SIGUEN ESTA TRANSMISIÓN. COMO YA SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LES RECONOCE EL DERECHO DE PARTICIPAR DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL PARA LA POSTULACIÓN DE SUS CANDIDATURAS A TRAVÉS DE LA FIGURA DE COALICIONES, ESTAS FIGURAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, PODRÁN SER A TRAVÉS DE TRES MODALIDADES; UNA DE ELLAS, ES LA COALICIÓN TOTAL QUE ES PARA



POSTULAR A LA TOTALIDAD DE LAS CANDIDATURAS EN UN MISMO PROCESO ELECTORAL FEDERAL O LOCAL BAJO UNA MISMA PLATAFORMA ELECTORAL; COALICIÓN PARCIAL QUE ES PARA POSTULAR AL MENOS AL 50% DE LAS CANDIDATURAS EN UN MISMO PROCESO ELECTORAL FEDERAL O LOCAL BAJO UNA MISMA PLATAFORMA ELECTORAL Y LA TERCERA ES COALICIÓN FLEXIBLE, ESTA ES PARA POSTULAR AL MENOS AL 25% DE LAS CANDIDATURAS EN UN MISMO PROCESO ELECTORAL FEDERAL O LOCAL BAJO UNA MISMA PLATAFORMA ELECTORAL. EN ESTE SENTIDO, EL 8 DE ENERO PASADO FUE PRESENTADA ANTE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO GENERAL UNA SOLICITUD DE CONVENIO DE COALICIÓN PARA REGISTRAR A LA COALICIÓN DENOMINADA “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, ESTO ES, PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE CAMPECHE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EN ESTE SENTIDO SE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIO DE COALICIÓN Y A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE EN CUANTO AL ASPECTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LOS REQUISITOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ADJUNTA POR PARTE DE ESTOS PARTIDOS. DERIVADO DE ELLO, EL DÍA DE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE” EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 92, NUMERAL 3, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS EL CUAL DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL RESOLVERÁ A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE UN CONVENIO DE COALICIÓN. COMO RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COALICIÓN PRESENTADO Y DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. EN ESTA RESOLUCIÓN SE PROPONE LO SIGUIENTE: QUE LA COALICIÓN DENOMINADA “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDO MORENA Y PARTIDO DEL TRABAJO



CONTIENDEN EN COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, TAMBIÉN QUE LA COALICIÓN DENOMINADA “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE” CONTIENDE EN COALICIÓN TOTAL PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN RAZÓN DE LA POSTULACIÓN TOTAL EN LAS 21 DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y FINALMENTE QUE LA COALICIÓN DENOMINADA “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDO MORENA Y PARTIDO DEL TRABAJO CONTIENDE EN COALICIÓN TOTAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EN RAZÓN DE LA POSTULACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS 13 AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE CAMPECHE, CABE PRECISAR QUE LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, LA COALICIÓN DEBERÁ DE CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROCURAR LA PARIDAD DE GÉNEROS, DE ESTA FORMA CON LA APROBACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN Y LA ANTERIOR, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CONTINUA DOTANDO DE CERTEZA Y LEGALIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ES CUANTO.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, A CONTINUACIÓN CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA SEÑORA CONSEJERA MAESTRA CLARA CASTRO GÓMEZ, ADELANTE CONSEJERA.---  
MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITO EL USO DE LA VOZ ANTES DE QUE CONTINUAR EN LA MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN, NADA MÁS SE LE PIDE Y SE LES RECUERDA QUE ESTO ES UNA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL A LA CUAL TIENE CONFORME A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL SÓLO PODRÁN ASISTIR LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y UN REPRESENTANTE POR CADA PARTIDO, YA SEA EL PROPIETARIO Y EL SUPLENTE, VEO EN LA PANTALLA QUE ESTÁ



CONECTADA SIN VIDEO LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, LA CIUDADANA CYNTHIA JANICE BASTARRECHEA NAVARRETE, POR FAVOR LE PIDO QUE SE SALGA DE LA PRESENTE SESIÓN YA QUE ESTÁ CON NOSOTROS SU PROPIETARIA, TENEMOS LAS MISMAS REGLAS EN LA VIRTUALIDAD COMO EN LAS SESIONES PRESENCIALES, SOLAMENTE PODRÁ ESTAR EN LA MESA LOS REPRESENTANTES YA SEA PROPIETARIO O SUPLENTE, NO PUEDEN ESTAR AL MISMO TIEMPO EN LA PRESENTE SESIÓN EL PROPIETARIO Y EL SUPLENTE, ASÍ QUE LE PIDO POR FAVOR QUE ABANDONE LA SALA Y SI ES SI ES EN SU CASO SE QUEDA LA PROPIETARIA O LA SUPLENTE PARA QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DE CUENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR LA PRECISIÓN SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, MAESTRA CLARA CASTRO ADELANTE POR FAVOR.-----

MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: MUCHAS GRACIAS. EL CONVENIO DE COALICIÓN ELECTORAL QUE EN EL PUNTO ANTERIOR APROBAMOS, ASÍ COMO ESTE QUE EN LO PARTICULAR ES RESPECTO A LA COALICIÓN ELECTORAL TOTAL DE LOS PARTIDOS MORENA Y PARTIDO DEL TRABAJO, DEVIENE Y RECORDEMOS DEL ACUERDO CG/34/2020 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL APROBAMOS LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DICHS LINEAMIENTOS (INAUDIBLE) QUE LA PARTE CONDUCENTE SEÑALA QUE LOS PARTIDOS PODRÁN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, SIENDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE COALIGUEN DEBERÁN CELEBRAR Y REGISTRAR EL CONVENIO DE COALICIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ESE SENTIDO, AMBAS COALICIONES PRESENTARON SUS CONVENIOS DE COALICIÓN CON FECHA 8 DE ENERO DE 2021 ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA, LA COMISIÓN REVISORA DE CONVENIOS DE COALICIÓN SE HIZO EL ANÁLISIS DE DICHS CONVENIOS Y DOCUMENTACIÓN ANEXA, A EFECTO DE PODER VERIFICAR LOS



REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHAS LEGISLACIONES Y NORMATIVIDAD Y PODER ESTABLECER LA PROCEDENCIA O NO PROCEDENCIA DE ESTA CONVENIO DE COALICIÓN O EN SU DEFECTO LAS OBSERVACIONES QUE SE TENGAN AL RESPECTO. EN ESTE SENTIDO TENEMOS QUE, TANTO LA COALICIÓN PRI, PAN Y PRD APROBADA EN EL ANTERIOR PUNTO, ASÍ COMO LA COALICIÓN IMPARTIDA POR MORENA Y PARTIDO DEL TRABAJO EN ESE SENTIDO, HACIENDO LA DIFERENCIACIÓN QUE EN EL CASO DE LA PRIMERA COALICIÓN NOS REFERÍAMOS SOLAMENTE AL CARGO DE GUBERNATURA Y EN ESE SENTIDO LA COALICIÓN DEL PARTIDO MORENA Y PARTIDO DEL TRABAJO VA EN COALICIÓN TOTAL POR LOS CARGOS DE GUBERNATURA DEL ESTADO, INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y LAS DIPUTACIONES LOCALES, SOLAMENTE HACER LA PRECISIÓN QUE TAL COMO SEÑALÓ EL CONSEJERO DANNY GÓNGORA, EN EL CASO DE AQUELLAS POSTULACIONES POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DEBERÁN GARANTIZAR LA EQUIDAD, PROCURAR LA PARIDAD DE LOS GÉNEROS, PROMOVER LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PROCURANDO INCLUIR EN SUS CANDIDATURAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGLAMENTO ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA LEY INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURA A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, ACCIONES AFIRMATIVAS Y LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN ESTE SENTIDO Y FINALIZANDO MI PARTICIPACIÓN, EXHORTO A ESTA COALICIÓN A CONTINUAR Y PODER (INAUDIBLE) POR ESO ES TODO Y CUANTO PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CONSEJERA CLARA LA ÚLTIMA PARTE DE SU MENSAJE NO SE ESCUCHÓ.-----

MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: BUENO ¿ME ESCUCHA? EXHORTO, COMENTABA QUE EXHORTO A LA COALICIÓN CONFORMADA POR EL PARTIDO MORENA Y EL PARTIDO DEL TRABAJO QUE EN ESTA OCASIÓN ESTÁN COALIGADOS, UNA COALICIÓN TOTAL PARA PODER



RESPETAR ESTOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU INTERVENCIÓN CONSEJERA, NO TENEMOS MÁS INTERVENCIONES SOLICITADAS, POR LO QUE PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, CIUDADANAS CONSEJERAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO Y MANIFESTARLO EN VOZ ALTA, AL MENCIONAR SU NOMBRE; MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A FAVOR; MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: A FAVOR; MAESTRA FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS: A FAVOR; MAESTRO ABNER RONCES MEX: A FAVOR; MAESTRA CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ: A FAVOR; LICENCIADO DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO: A FAVOR; LICENCIADA NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS: A FAVOR. CONSEJERA PRESIDENTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y ME PERMITO INFORMAR A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE ESTA FECHA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, SIENDO ENTONCES LAS 13 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA LUNES 18 DE ENERO DE 2021, SE CLAUSURA LA 4ª (CUARTA) SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL AÑO EN CURSO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS A TODOS Y TODAS POR SU ASISTENCIA Y QUE TENGAN UNA EXCELENTE TARDE.-----



LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ  
GONZÁLEZ.

MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ  
CAMPOS.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES

MTRO. JUAN CARLOS MENA  
ZAPATA.

MTRA. FÁTIMA GISSELLE  
MEUNIER ROSAS.

MTRO. ABNER RONCES MEX.

MTRA. CLARA CONCEPCIÓN  
CASTRO GÓMEZ

LIC. DANNY ALBERTO GÓNGORA  
MOO.

LCDA. NADINE ABIGAIL MOGUEL  
CEBALLOS.

*“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.*